



Rawson Marzo de 2019.

Expte.: 38801/18

MUNICIPALIDAD de PUERTO MADRYN

Antecedentes Obra pav. Artic. B° El Porvenir
Pasaje Azurduy - Puerto Madryn.

Dictamen 6/19

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 15/18, de la Municipalidad de Puerto Madryn. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Pavimentación del Pasaje Azurduy entre calle Calderón y Roberto Gómez", según pliego de bases y condiciones que se acompaña, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial para esta obra, es de \$ 880.568,13 (S-IV). Con un plazo de ejecución de obra, de treinta (30) días; el sistema de contratación de obra publica adoptado, es de Unidad de Medida.

De acuerdo al Acta de Apertura de ofertas, se han presentado dos oferentes (hoja 218 MPM). La oferta N° 1 de la empresa GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L., cuyo precio total es de \$ 944.822,86. Oferta n° 2 LIBRA CONSTRUCCIONES S.R.L., cuya oferta es de \$ 906.029,16.

La Comisión designada para el estudio de las propuestas, aconseja, preadjudicar el presente Concurso de Precios, en esta instancia, a la oferta básica de la empresa LIBRA CONSTRUCCIONES SRL., de \$ 906.029,16. Se **observa** que no se indica el mes base de dicha oferta, como indica el pliego (hoja 210 v). Respecto al plan de trabajo e inversiones que se adjunta en su oferta (372/449 MPM), se **observa** no cumple con lo solicitado en el pliego en cuanto su plazo de treinta (30) días; pues se indica el plazo de dos meses.

Dicha oferta básica, en su monto total, está un 2.89 % por encima del presupuesto oficial.

La planilla de cotización en cuanto sus cantidades, es la misma que figuran según planilla de cotización del pliego (Sección V h.119 MPM).

Con respecto al Representante Técnico (Arquitecto), entiendo se debe **observar** la incumbencia en su título profesional; este no lo habilita para realizar obras de pavimento urbano. En cuanto a estudios de suelos, compactación de los mismos, ensayos de carga y densidad "in-situ", estudios de carga del paquete estructural, nivelación planialtimétrica, etc..

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas